



C.S.I.T. Unión  Profesional

Diálogos con Servicios Sociales

Septiembre
2006

**Consejería
de Sanidad
y Consumo**

S.R.B.S.

ESTATUTARIZACIÓN:
un decreto que nos
excluye para siempre



¿POR QUÉ HAN FIRMADO ESTE DECRETO DE ESTATUTARIZACIÓN?

Con la firma del proyecto de Decreto de Estatutarización, el pasado 6 de julio, el Consejero Lamela obtuvo de los sindicatos firmantes CEMS, **SATSE**, CC.OO., U.G.T., SAE y CSI-CSIF los últimos réditos a la inversión hecha en su momento en forma de pacto sanitario. Como por todos es conocido **CSIT-Unión Profesional** no firmó, entre otras razones, por la exclusión del personal sanitario del S.R.B.S. del Decreto en cuestión.

La estatutarización del personal sanitario laboral y funcionario que se pretende, unificará las diferentes relaciones jurídicas de empleo de los más de 50.000 estatutarios, 11.000 laborales y 1.400 funcionarios que prestan sus servicios en el SERMAS (Organismo resultante de la fusión IMSALUD-SRS), con lo que se facilitará la gestión del sistema sanitario público madrileño. Hasta aquí de acuerdo, pero... ¿Han existido otras causas?.

La estatutarización no era un compromiso político del Partido Popular. La promesa electoral de éste, recogía una reducción de las listas de espera quirúrgicas y la construcción de hasta 8 nuevos hospitales y 50 centros de salud. Un proyecto político de esta envergadura requería de un pacto de colaboración con las organizaciones del sector en forma de paz social y la no intervención de éstas en el debate político que, sin duda, se habría de producir con la oposición... formas de gestión de los nuevos hospitales, interpretación de lo que son las listas de espera quirúrgicas...

Estaba en juego la dimisión de Esperanza Aguirre. **¿Cuánto valía la colaboración de los sindicatos?** mucho, sin duda. El debate interno suscitado entre las bases de U.G.T. y CC.OO. es durísimo por las contradicciones ideológicas que se han producido y sus consecuencias aún se desconocen. El proyecto de Decreto firmado impide que el personal que ya era estatutario obtenga los beneficios del Convenio y del Acuerdo de funcionarios, declara de forma encubierta a extinguir al personal laboral que no acepte la estatutarización y desahucia para siempre al personal sanitario del S.R.B.S., el cual, queda enclaustrado en este sector en claras vías de privatización y dispersión. El Convenio Colectivo del Personal Laboral queda herido de muerte. **¿Por qué han hecho esto los sindicatos firmantes?.**

Son de sobra conocidas las luchas internas entre las federaciones y sectores de Sanidad de CC.OO. y U.G.T. y sus correspondientes de Servicios Públicos, así como el rechazo de los llamados sindicatos profesionales CEMS, SATSE y SAE a un sistema representativo y negocial como el previsto en el Estatuto de los Trabajadores, riguroso y legalista, donde el amarillismo sindical y el selectivismo se ven obstaculizados **¿Fueron los sindicatos los que como contrapartida a las necesidades políticas del PP introdujeron la ruptura del marco de relaciones laborales de la Comunidad de Madrid?.** **CSIT-UNIÓN PROFESIONAL** ESTÁ SEGURA DE QUE HAN SIDO ELLOS.

Consejo Editorial

EDITA
CSIT- UNIÓN PROFESIONAL
Sagasta 13, 6ª planta
28004 Madrid.
telf. 91. 594. 39.22
Fax .91. 594. 42.08
Garcilaso,10
91. 591.00.70
91. 591.25.26
<http://www.csit.es>
<http://www.csit-up.com>

Presidente del Consejo Editorial:
Yolanda Alonso

Consejo Editorial:
Dolores Escribano Nieto
Carmen Niño



Gloria Vélez
Javier Real
Luis Castrejón
Emilia Cano

Consejo de Redacción:

Javier Prieto
Carlos Muñoz
Victoria García
Mª Mar Bachiller
Javier de la Cruz
José Luis Angulo
Emilia Cano
Paloma Tirado
Isabel Garrido.

Maquetación y contraportada:
Arancha Tebar Inchauspe

Fotografía y diseño portada:
Teresa Piqueras

Impresión: Math Printer
D.L. M-1356-2006

Número de Ejemplares: 2.000

El Consejo de Redacción no se hace responsable ni comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones.

Esta publicación contiene información sindical y, como tal, está amparada por la ley. Debe ser expuesta en los tableros de información sindical que tiene cada centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

REIVINDICÁNDOME A MÍ MISMO

Me fui de vacaciones cargado de inquietudes políticas y sindicales, de confusiones en mis ideas. Necesitaba, desde la soledad que sin duda sabría encontrar en mi querida Cádiz, reivindicarme a mí mismo sin comprometer a **CSIT-Unión Profesional...**



Reivindicarse a uno mismo, significa encontrar las palabras, pensamientos e ideas que uno nunca confiesa en voz alta, pero como uno ya, a nivel sindical, no tiene nada que ocultar, pues tiene la necesidad de darle gusto al cuerpo, porque si no, no puede terminar este artículo diciendo me siento libre y digo **NO...** No a quienes venden a los trabajadores públicos y renuncian a su historia reivindicativa a cambio de **"no sé cuántos"** platos de lentejas. Pobres trabajadores y profesionales de la Sanidad y del ámbito de los Servicios Sociales (IMSALUD, SRS y SRBS). Nombro por sus desaparecidas siglas a los primeros porque sé cuánto les jode a algunos prebostes sindicales y de la administración que les recuerde cómo los trabajadores del **IMSALUD** querían parecerse a los del **SRS**. Con el Decreto de Estatutarización firmado, adiós a la homologación que faltaba con los **"com-pis"** de Comunidad de Madrid y adiós al avance continuado que el Convenio y el

Acuerdo de Funcionarios proporcionaban año tras año, a los profesionales y trabajadores del SRS... Problema solucionado: siendo todos pobres (cuando se estatutaricen), los del INSALUD dejarán de pedir. ¡Pobres **DUEs!**, ahora sí que su Carrera Profesional está cruda. Quien la quiera que se estatutarice ¡**Gracias SATSE!**... siempre comiendo lentejas.

“ CON EL DECRETO DE
ESTATUTARIZACIÓN
LES HAN QUITADO EL DERECHO
A DECIDIR SU FUTURO, LES HAN
PRIVADO DE LA LIBERTAD DE
ELEGIR ”

Resulta que en el S.R.B.S., algún **"garganta profunda"** (dicho esto en el más estricto sentido de la frase) se pregunta desde uno de esos foros informáticos desde los que se dan de hostias la gente de CC.OO. y U.G.T. que si la estatutarización es una mierda, por qué reivindica CSIT-Unión Profesional que los trabajadores se puedan estatutarizar. Pues muy sencillo, forero... ¿has oído hablar del derecho a decidir tu futuro? Bueno, pues con el Decreto les han quitado el derecho y aunque la oferta de estatutarización sea una mierda, les han quitado la libertad de decidir qué hacer en su futuro, cosa que no sucede con los trabajadores de la Sanidad...

Por cierto, ¿lo quitasteis del último borrador para evitar que los afiliados de CC.OO. y U.G.T. engrosaran las respectivas Federaciones de Sanidad de ambos sindicatos?... Les van a correr sus afiliados... ¿Ahora qué toca? ¿Acabar con el Convenio?... Bueno, ya me he reivindicado a mí mismo.



LOBO

NUESTRO FUTURO INCIERTO en los Centros de SERVICIOS SOCIALES

Después de las vacaciones regresamos con energías renovadas y dispuestos a pedir explicaciones a quien corresponda sobre lo que nos supone a los trabajadores de Servicios Sociales el ya consagrado **"PROCESO DE ESTATUTARIZACIÓN"** firmado por todas las Organizaciones Sindicales excepto por CSIT-Unión Profesional.



Los trabajadores del SRBS cortaban la calle Alcalá en la manifestación del 21/6/06 frente a la Consejería.

No dejamos de pensar (y aún nos cuesta creerlo) qué ha podido mover a las grandes fuerzas sindicales para firmar (sí lo sabemos, pero nunca pensamos que a cambio podían hacer efectiva la firma) un Decreto que perjudica a todos los trabajadores de Comunidad de Madrid. Son tres los colectivos afectados:

- **ESTATUTARIOS QUE YA LO SON:**

Trabajadores que venían transferidos del antiguo INSALUD. Para estos trabajadores debe de ser denigrante comprobar que con igual trabajo se tengan diferentes beneficios. Tendremos a dos trabajadores realizando las mismas funciones pero uno será de primera y otro de segunda clase.

- **ESTATUTARIOS QUE LO VAN A SER (SÍ O SÍ):** nos dicen que es un proceso voluntario, pero lo cierto es que para los trabajadores que per-

tenecen a la Consejería de Sanidad no hay elección. O dicen sí y pierden (tarde o temprano) todos los beneficios que tanto ha costado conseguir (vigentes en el Convenio Colectivo), o dicen no, y se quedan "fuera de juego".

- **LOS DESHAUCIADOS O LOS QUE NO NOS DEJAN ELEGIR:** aquí nos encontramos nosotros, los profesionales que hemos obtenido nuestra titulación como los demás, que hemos pasado una dura oposición, como los demás, que necesitamos una motivación y un desarrollo profesional, como los demás, pero que tuvimos la buena o mala suerte de ser destinados en centros pertenecientes a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Por el hecho de estar desarrollando nuestras funciones aquí, nos **HURTAN EL DERECHO A ELEGIR Y A LA MOVILIDAD. NOSOTROS NO TENEMOS OPCIÓN, NOS QUEDAMOS "PER SÉCULA SECULORUM" AQUÍ.**

Por supuesto que a cualquiera que se informe no le parecerá atractiva la posibilidad de ser estatutario, a nosotros tampoco. Pero al menos que nos den la opción de **PODER ELEGIR NUESTRO FUTURO**, y ya volaremos si, ante la tesitura que nos presentan, interesa perder beneficios y unírnos a la vorágine para tener opción a traslados y desarrollar nuestra vocación algún día en el ámbito hospitalario o quedarnos donde estamos.

Sólo CSIT- Unión Profesional ha antepuesto el interés de los trabajadores afectados a sus intereses sindicales.

Dolores Escribano Nieto
Secretaria del Sector de
Servicios Sociales

EDUCADORES

PRIMEROS PASOS PARA EL NIVEL 7

El actual Convenio Colectivo, recoge en la Disposición Adicional Decimoctava un fondo para adecuación de funciones de los puestos de trabajo de 10.000.000 €, que va destinado para el personal laboral y funcionario de administración y servicios. Con cargo a este fondo se abordará la revisión de los puestos de Nivel 6 de Educadores de Minusválidos, Infantiles y de Otras Instituciones, con el fin de adecuarlos a las especiales características de la prestación de sus servicios. Recordemos que este Colectivo se ha quedado discriminado, en este convenio, cuando a los Educadores del Instituto del Menor y la Familia (IMMF) se les ha promocionado a un **nivel 7**.

Bajo la supervisión de la Comisión Paritaria se ha creado una mesa de trabajo integrada por los sindicatos firmantes del Convenio, cuyo objetivo se fundamentará en el desarrollo de esta Disposición Adicional Decimoctava y con el fin de poder aplicarla en enero de 2007. Si esto no fuera posible, cuando se consiga el Acuerdo se aplicará con carácter retroactivo desde enero.

CSIT-Unión Profesional, a su vez ha creado un Grupo de trabajo constituido por Educadores de Minusválidos, Infantiles y de Juventud (nuestros centros están representados por trabajadores del C.O. Angel de la Guarda, CAMP de Arganda y CAMP de Mirasierra). El objetivo de este Grupo es revisar las funciones para que llegado el momento de la funcionarización no se encuentren estas categorías con el problema de no poder acceder al Concurso de Méritos y así moverse entre Consejerías. Hasta ahora se ha elaborado una propuesta de funciones que está a vuestra disposición si queréis consultarla. Toda la información que deseéis os será facilitada por los coordinadores de C.O. y CAMP. Cualquier sugerencia que queráis aportar será bien recibida.

CSIT-Unión Profesional no deja de trabajar para conseguir el reconocimiento del **Nivel 7**.

Manuel Fernández

LOS CADP SUFREN LA FALTA

De Personal Sanitario

Los trabajadores de los Centros de Atención a Discapacitados Psíquicos, han detectado la necesidad que tienen muchos de los internos de estos centros de ser atendidos por personal sanitario, dada la situación de deterioro tan avanzado que algunos padecen.

Los trabajadores seguimos demandando la creación de un centro asistencial socio-sanitario, que albergue a todos aquellos usuarios gravemente afectados que ya no pueden beneficiarse de las tareas educativas o rehabilitadoras que ofrecen los **C.O y CADP**.

Las instalaciones de estos centros, no reúnen las condiciones ni personal

sanitario suficiente para atender la realidad de estos usuarios las 24 horas del día, a pesar del gran esfuerzo realizado por el personal de atención directa.

Creemos que una de las soluciones pasaría por la transformación de uno de los centros en centro asistencial para los que están más gravemente afectados, y haciendo una buena distribución de los usuarios en los centros restantes.

Sabemos que no todos los usuarios están ubicados en los centros adecuadamente, ya que permanecen en el mismo centro desde su ingreso aunque su situación ha variado y se ha ido engraveciendo.

Gloria Vélez

CARRERA PROFESIONAL PARA LAS ENFERMERAS



El pasado 30 de mayo, aparentemente un martes cualquiera, los madrileños se vieron sorprendidos por una nube de globos de color negro, que se alzaban nerviosos a la altura del "pirulí" de la televisión nacional. Si movidos por la curiosidad, se hubieran acercado al punto en el que fueron soltados, hubieran encontrado un hospital casi de luto, con crespones negros -aunque fuesen de plástico- en casi todas sus ventanas. Les hubieran explicado las enfermeras y enfermeros allí

¿QUÉ PASA CON LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS 300 ENFERMEROS DEL ÁMBITO ASISTENCIAL?



presentes, que estaban luchando por el establecimiento de la carrera profesional para los enfermeros y enfermeras trabajadores de la Comunidad de Madrid, laborales y funcionarios, lo mismo que se ha hecho ya con los estatutarios.

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, la LOPS, regula por primera vez el desarrollo profesional de todas las profesiones sanitarias, así como su reconocimiento público. Una ley que no establece excepciones. En efecto, el artículo 37, primero del título dedicado a esta cuestión, lo dice con claridad: **"Podrán acceder voluntariamente al sistema de desarrollo profesional los profesionales que estén establecidos o presten sus servicios dentro del territorio del Estado"**. La reivindicación de aquellos enfermeros y enfermeras que en el H.G.U. Gregorio Marañón habían soltado un globo de color negro por cada enfermero o enfermera afectado de la Consejería de Sanidad, casi tres mil, es por tanto absolutamente justa.

Pero, entre los madrileños que observaban el vaivén de los globos negros mientras volaban por el cielo de Madrid, ciertamente se encontraban otros enfermeros y enfermeras, que ejercen su profesión en residencias asistenciales y otros centros pertenecientes al SRBS, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. La pregunta inmediata que se les habrá ocurrido es bien sencilla: **"¿Por qué entre esos globos negros no está el mío?"** Es una pregunta justa y razonable.

Estos profesionales, alrededor de trescientos, realizan su trabajo en ámbitos asistenciales, como residencias de ancianos de la Comunidad de Madrid, haciendo posible una asistencia de gran calidad y

poniendo al servicio de los mayores o de otras personas todo su saber y dedicación. La LOPS, en el párrafo del artículo que acabamos de citar, no solamente no los excluye, sino que los incluye, sean funcionarios o sean laborales. Es necesario por tanto reclamar también para este grupo profesional el mismo reconocimiento de su carrera profesional, que para los demás enfermeros y enfermeras de la Comunidad, el mismo que para todos los profesionales sanitarios.

Como ha dicho recientemente el DUE y Secretario del Sindicato de Enfermería, SIPEM, José M^a García Morato, "entendemos que la razón nos ampara". Por tanto, desde SIPEM, nos



También para ellos lucharemos por conseguir lo que es justo, lo que dice el artículo 38 de la misma ley: **"Las Administraciones sanitarias regularán, para sus propios centros y establecimientos, el reconocimiento del desarrollo profesional"**. Es imprescindible, para tener no solamente una enfermería clínica de calidad, sino también una enfermería asistencial. Pues sólo así se cumplirá el objetivo último de la ley, que es sentar **"las bases de un sistema imprescindible para propiciar el desarrollo del Sistema Sanitario de acuerdo con el principio de calidad asistencial y de mejora permanente de las prestaciones sanitarias"**.



proponemos responder a la pregunta totalmente justa, que enfermeros y enfermeras dependientes del SRBS se hacían al ver los negros globos soltados por sus compañeros y colegas: "¿Cuándo estará el globo que me represente entre los globos negros del cielo de Madrid?". La pregunta y la causa ha sido escuchada y acogida por SIPEM, y por CSIT-Unión Profesional, donde está federado.

POR ELLO TRABAJAMOS YA DESDE AHORA Y POR ELLO, QUE ES JUSTO, SOLTAREMOS TAMBIÉN, SI ES PRECISO, TRESCIENTOS GLOBOS NEGROS MÁS, TRESCIENTOS GRITOS PACÍFICOS DE REIVINDICACIÓN LEGÍTIMA Y TOTALMENTE JUSTA.

María José Fernández- Montes
DUE RPPMM San Martín de Valdeiglesias

SIAE ESTUVO ALLÍ ...



Auxiliares de Enfermería manifestándose por el Nivel 3 formativo el 27/5/06 ante el Ministerio de Sanidad y Consumo

... y SEGUIRÁ ESTANDO

El Ministerio hace caso omiso a nuestras reivindicaciones de mayo

El pasado día 27 de mayo, **SIAE** (Sindicato Independiente de Auxiliares de Enfermería de Madrid, federado en **CSIT- Unión Profesional**) hizo notar su presencia en la manifestación convocada para exigir el desbloqueo del Proceso de **CUALIFICACIÓN** de este colectivo a un nivel 3 formativo. El recorrido fue desde el Paseo del Prado (Ministerio de Sanidad) hasta Cibeles.

A pesar de que era sábado, pudimos comprobar el apoyo e implicación de "los nuestros". No esperábamos menos, SIAE viene reivindicando esta cualificación, desde el año 91, para su posterior reclasificación y encuadramiento en el grado que le corresponde.



La fase del proceso en la que nos encontramos es la de "aceptación" por parte del Ministerio de Sanidad de la realidad de estos profesionales. ¿Por qué no quiere aceptar esto?. Quizás la Sra. Ministra sea consciente de la realidad de estos profesionales, pero pueden más otros intereses que la satisfacción de aquellos que sólo demandan el reconocimiento de los cuidados de calidad que imparten a los pacientes.

La respuesta que finalmente ha dado el Ministerio es que no asume responsabilidad alguna en los cambios de las titulaciones que habilitan a los estudiantes para el desarrollo de la profesión de Auxiliar de Enfermería.

SIAE seguirá movilizándose para que el colectivo de Auxiliares de Enfermería consigan el Nivel 3 de cualificación y se ejecuten, en consecuencia, los cambios en la clasificación profesional. El Nivel 3 de cualificación implicaría una titulación de Técnico Superior y una clasificación profesional dentro del nivel C.

Julia Pérez

Se abre GOYA....

Por fin se reabre Goya. Después de una ardua negociación para trasladar trabajadores y usuarios intentando causar el mínimo trastorno y tras casi dos años de obras, tenemos **"EL NUEVO GOYA"**.

Según la Administración, se trata de un centro de última generación, con todos los adelantos del siglo XXI a disposición de trabajadores y usuarios.

Según las Organizaciones Sindicales, la apertura no es oportuna por varios motivos:

- Se ha transformado el centro de usuarios válidos a asistidos sin realizar el oportuno incremento de personal necesario.

- Se distribuyó el personal de Goya entre el resto de centros, paliando "algo" la deficiencia de trabajadores en los mismos. Hoy estas personas regresan a Goya y la Administración se compromete a cubrir estos "huecos" con contratos de circunstancias de la producción.

- El día 26 de mayo (quizás debería haberse creado antes) se constituye una mesa multidisciplinar de Goya, con el objetivo de tratar todos los temas que afecten al centro y al personal.

Milagros Astudillo

LA DR. GONZÁLEZ BUENO NECESITA UNA RENOVACIÓN URGENTE

La Residencia de Personas Mayores **"Dr. González Bueno"**, inaugurada hace 37 años, es la más grande de las RR.PP.MM de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Sus trabajadores, a través de la Sección Sindical de CSIT, han hecho llegar a nuestra revista una serie de irregularidades que repercuten en la labor que diariamente prestan allí todos los empleados y residentes.

ABONO TRANSPORTE: Los trabajadores de las bolsas de empleo del SRBS no perciben las cantidades que les corresponden según el Convenio Colectivo (art.58.5) en concepto de transporte, hasta pasados nueve meses en algunos casos. Contratados para cubrir IT, jubilaciones parciales y suplencias, muchas veces, terminan su contrato sin percibir esta cuantía, y muchos de ellos provienen de otros centros del SRBS donde tampoco se les ha abonado.

HABITACIONES DETERIORADAS: Los residentes válidos duermen en camas de 70cm y de madera (astilladas en muchos

casos) de las que ya no se fabrican. Las habitaciones dobles no cuentan con espacio suficiente para que las Auxiliares de Hostelería puedan hacerlas, por lo que se ven obligadas a arrastrarlas sufriendo las consiguientes lesiones lumbares y cervicales.

Las paredes de las habitaciones están empapeladas y no pintadas con pintura plástica como era de esperar. Si las paredes se pintaran, el personal de hostelería podría realizar la limpieza diaria en menos tiempo.

RIESGOS EN LA COCINA: La cocina de este centro mantiene su equipamiento original, a excepción del fogón y la campana extractora, que sí se han renovado. El montacargas transporta tanto alimentos como bolsas de basura, etc. El suelo, las pilas y escalera, están tan deterioradas que a menudo son causa de caídas de los trabajadores. Accidentes laborales que se podrían evitar con una pequeña inversión de presupuestos asignados al centro.

Paloma Tirado

MANOTERAS TOMA PROTAGONISMO

La Sección Sindical de CSIT-Unión Profesional de Manoteras nos ha hecho partícipes de sus inquietudes y nos ha trasladado los problemas que siendo propios del centro, son comunes en la mayoría de los centros dependientes del S.R.B.S:

- ★ BLOQUEO DE LA NEGOCIACIÓN DE LOS CALENDARIOS LABORALES.
- ★ REITERADAS DIFICULTADES EN LA CONCESIÓN DE PERMISOS DE FORMACIÓN
- ★ CONSIDERACIÓN DEL TIEMPO DE ASISTENCIA A CONSULTA MÉDICA.
- ★ TARDÍA COBERTURA DE LAS VACANTES PRODUCIDAS EN EL CENTRO. UNAS VECES POR CULPA DEL S.R.B.S Y OTRAS PORQUE NO SE REALIZA LA PETICIÓN DE LAS MISMAS DESDE EL PROPIO CENTRO.
- ★ RECORTE DE SUPLENCIAS AÑO TRAS AÑO.
- ★ COMPENSACIONES POR TRABAJO EN DÍAS DE LIBRANZA (AUSENCIAS IMPREVISTAS DE PERSONAL QUE GENERAN NECESIDADES DE SERVICIO)
- ★ RETRASO EN EL PAGO DE TRANSPORTE Y AYUDA DE GUARDERÍA.
- ★ DIFICULTAD Y CONFUSIÓN EN LA CONCESIÓN DE LICENCIAS SIN SUELDO Y EXCEDENCIAS.
- ★ PROBLEMÁTICA CON EL DISFRUTE DE VACACIONES PARTIDAS EN ALGUNOS CENTROS.

Victoria García

HIGIENE O CAOS EN LA R.PP.MM. GASTÓN BAQUERO

En nuestro centro, que es una residencia de mayores, los mandos intermedios están tan preocupados por la higiene que dejan a un lado la seguridad.

Se ha acotado la cocina para que el personal que no pertenezca a ese departamento no entre, y si lo hace que sea con una bata blanca. La decisión es muy lógica, pero el problema es que sólo hay dos batas blancas que se ponen los primeros que salen o entran. Esto es totalmente antihigiénico. La solución sería fácil: **utilizar batas desechables.**

Es tal la contradicción que se da que por un lado no dejan que entren los carros con desperdicios de comida por la zona limpia del office (hacen dar una vuelta bastante considerable a los trabajadores) justificando medidas de higiene, y por otro lado, olvidan estas medidas cuando suben los carros calientes de la comida en los montacargas que minutos después se utilizan para bajar basuras y ropa sucia.



Por otro lado, se ha cambiado la forma de trabajar en el lavadero: a la ropa de los residentes, que ha aumentado en un volumen considerable, hay que sumar los uniformes de los trabajadores, que se lavaban dos veces por semana. Este incremento ha hecho que cueste bastante trabajo sacar la ropa al tiempo debido. La

Dirección cree que la mejor solución a este problema es recortar el lavado de los uniformes de los trabajadores, dejándolo en una sola vez por semana, lo que significa que el que no tenga 6 o 7 uniformes, no puede cambiarse diariamente, viéndose obligado a ponerse el uniforme sucio o a llevárselo a casa para lavarlo.

¿DÓNDE EMPIEZA Y DÓNDE TERMINA LA HIGIENE QUE TANTO QUIEREN FOMENTAR?

Emilia Cano



LAUREL

Para el juez que ha sabido reconocer el derecho de nuestra compañera de la R.PP.MM. de Alcorcón.

Una adaptación de puesto que ha supuesto un cambio de turno sin acuerdo por las partes.

NOS HA DADO LA RAZÓN



AGUIJÓN

Para el Gerente del SRBS, por no hacer efectivos los acuerdos a los que se llegan en las Mesas de Trabajo.

De nada sirve llegar a un consenso si este no se plasma en el correspondiente acta y no se hace llegar a los centros.

En el SRBS, no hay diálogo

Somos unos 7000 los trabajadores que dependemos del SRBS y que prestamos servicio en 31 Centros de Mayores, 25 Residencias de Ancianos, 8 centros de atención a Discapacitados Psíquicos y 3 Comedores.

La principal problemática con la que nos encontramos es la inmensa dificultad para hacer llegar las inquietudes e inconvenientes a la directiva, que tienen la capacidad de cambiar tanto las condiciones laborales como el servicio asistencial.

Las constantes denuncias por diversos motivos (desde falta de medios y personal hasta irregularidades en materia de salud laboral) son obviadas sistemáticamente generando entre los trabajadores un clima de insatisfacción, impotencia, desconfianza y desilusión

que junto con las carencias logísticas, repercute de manera directa en el servicio que este organismo presta.

Esta incomunicación impide no solo un ambiente de trabajo agradable, sino también unas condiciones laborales enmarcadas dentro de la legalidad vigente.

Desde la sección sindical de **CSIT-Unión Profesional** en Agustín de Foxá estamos trabajando para salvar esta barrera, una labor complicada teniendo en cuenta la falta de disposición de la directiva que hace de la burocracia un mecanismo oxidado e ineficaz.

QUEREMOS QUE NUESTRA VOZ SEA ESCUCHADA Y TENIDA EN CUENTA PARA QUE NUESTRO TRABAJO TENGA FRUTO.

Eduarne Hernández Elía
Secc. Sindical del SRBS.

Los trabajadores del S.R.B.S. se sienten consternados y reiteradamente solicitan el apoyo de esta Organización Sindical. Dolores Escribano Nieto, como Secretaria del Sector de Servicios Sociales, ha recogido este clamor y lo hecho llegar a quien corresponde. **LA RESPUESTA NO PODÍA SER OTRA:**

CSIT- UNIÓN PROFESIONAL ESTÁ CON NOSOTROS Y NO DUDARÁ EN TOMAR LAS MEDIDAS DE PRESIÓN QUE TODOS CONSIDERAMOS OPORTUNAS.

Para expresar vuestra opinión o hacer pública la situación que viven los trabajadores de vuestro centro, enviad vuestras cartas con datos personales a **"prensa@csit.es"**.

PENSAMIENTO DEL MES...

"Prefiero molestar con la verdad que complacer con adulaciones"

INFORMACIÓN AL DÍA:

PARA ESTAR INFORMADO DE LO QUE MÁS TE INTERESA, CONSULTA NUESTRA WEB:

www.csit.es



**No te olvides de la formación continua
que te ofrece**

CSIT- Unión Profesional:

- ✓ **PACIENTE ONCOLÓGICO Y TERMINAL CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE PRINCIPIO A FIN.**
- ✓ **EL AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS**
- ✓ **LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE COMO RECURSO EDUCATIVO, FORMATIVO Y LÚDICO EN LOS CENTROS DE REFORMA Y PROTECCIÓN**
- ✓ **PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTO Y AGRESIONES EN EL PUESTO DE TRABAJO**

FORMACIÓN PARA OPOSICIONES

- ✓ **EL AUXILIAR DE ENFERMERÍA**
- ✓ **TÉCNICA AUXILIAR**

PRÓXIMAMENTE

- ✓ **CURSOS DE PREPARACIÓN PARA PROMOCIÓN ESPECÍFICA**
- ✓ **CURSOS DE CONSOLIDACIÓN DEL NIVEL I**



INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN:
C/ Garcilaso, 10- Telf: 91. 591.00.70
METRO BILBAO Y ALONSO MARTÍNEZ